



Al servicio
de las personas
y las naciones

REVISIÓN SUSTANTIVA

Título del Proyecto: Programa de fomento de capacidades en desarrollo bajo en emisiones en Chile (*Low Emission Capacity Building Programme*; LECB-Chile)

Número del Proyecto: 61930

Asociado en la Implementación: Ministerio del Medio Ambiente

Fecha de inicio: 4 septiembre de 2012

Fecha de finalización actualizada: 31 diciembre de 2018

Número de revisión sustantiva: 2

Fecha de reunión del Comité de Aprobación de Proyectos (PAC)¹ de la RS: 12 diciembre 2016

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

El Programa de fomento de capacidades en desarrollo bajo en emisiones en Chile es una iniciativa que cuenta con el financiamiento de la Unión Europea, implementado por PNUD y ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente de Chile a través de su Departamento de Cambio Climático. El Programa, que se inició en el año 2012 ha estado orientado a apoyar diversas iniciativas de carácter nacional en las áreas de gestión de emisiones de gases de efecto invernadero y definición de una estrategia nacional de desarrollo bajo en emisiones. Mediante la Revisión Sustantiva n°1 del año 2014, se extendió la fecha de cierre original del proyecto a la vez que se incorporaron fondos por USD 728,000 al presupuesto para la ejecución de actividades relativas a fomentar la participación del sector privado en actividades de mitigación del cambio climático, identificar herramientas para la superación de barreras al financiamiento de mitigación e implementación de una metodología para la identificación y análisis de flujos financieros públicos y privados para actividades de cambio climático.

En virtud de los logros alcanzados, la presente Revisión Sustantiva n° 2 se realiza para incorporar nuevos recursos del Gobierno Alemán de USD 350.000 más USD 24.500 de comisiones de implementación, alcanzando un total de USD 374,500, y al mismo tiempo extender la fecha de cierre hasta diciembre de 2018, para permitir la continuidad de las actividades en curso con los fondos remanentes de USD 259.097,09, además de adicionar componentes que permitan el apoyo al Gobierno de Chile en la implementación de su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Esto se realizará a través de la incorporación de actividades destinadas al fortalecimiento nacional de sistemas de Medición, Verificación y Reporte (MRV por sus siglas en inglés) para la implementación de la NDC, apoyo a la implementación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 y acciones de mitigación en línea con los objetivos del NDC y la promoción de las inversiones del sector privado en acciones de mitigación.

| | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------|
| Recursos asignados: | USD 1.988.500 | |
| Distribución de los recursos: | Unión Europea / Gobierno de la República de Alemania | USD 1.988.500 |

Efectos a los que contribuye el proyecto (UNDAF/PP):

Capacidades de organismos públicos para el diseño, implementación y evaluación de políticas sociales con enfoque de derechos que reduzcan las desigualdades, fortalecidas

Producto(s) Indicativo(s):

1. Fortalecimiento nacional y de sistemas MRV para la implementación de los NDC
2. Factibilidad institucional, técnica y financiera para la implementación de LEDS y fortalecimientos de NAMAS en línea con el NDC.
3. Promover las inversiones del sector privado en acciones de mitigación

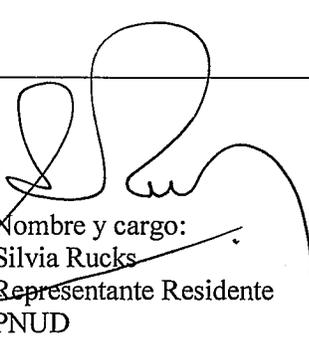
¹ Fecha de reunión PAC para la RS presencial o virtual

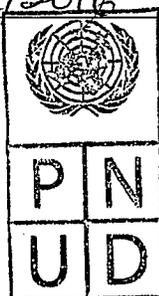




Al servicio
de las personas
y las naciones

Acordado por (firmas):

| Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile En representación del Gobierno de Chile | PNUD | Ministerio de Medio Ambiente Asociado en la Implementación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  Nombre y cargo: EDGARDO RIVEROS M. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES(S) |  Nombre y cargo: Silvia Rucks Representante Residente PNUD |  Nombre y cargo: Paloma Infante Mujica Subsecretaria (S) Ministerio del Medio Ambiente de Chile |
| Fecha: 28 DIC 2016 | Fecha: 22/12/2016 | Fecha: 22-12-2016 |



I. ANTECEDENTES

El Programa de fomento de capacidades en desarrollo bajo en emisiones en Chile (LECB, por sus siglas en inglés) es una iniciativa que cuenta con el financiamiento de la Unión Europea, implementado por PNUD y ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente de Chile a través de su Departamento de Cambio Climático. El Programa se inició en el año 2012 con una fase preparatoria de USD 30.000, y en 2013 comenzó la implementación del proyecto completo con un presupuesto de USD 856.000, orientado a apoyar diversas iniciativas del Gobierno de Chile de carácter nacional en las áreas de gestión de emisiones de gases de efecto invernadero (un sistema nacional de inventarios y cálculo de emisiones, análisis de opciones nacionales de mitigación, y gestión del carbono) y definición de una estrategia nacional de desarrollo bajo en emisiones.

En el año 2014 se realizó la Revisión Sustantiva n° 1 que extendió la fecha de cierre del proyecto hasta diciembre de 2016, e incorporó USD 728.000 al presupuesto para la ejecución de actividades relativas al fomento de la participación del sector privado en actividades de mitigación, desarrollo de herramientas para la superación de barreras al financiamiento de mitigación e implementación de una metodología para la identificación y análisis de flujos financieros públicos y privados para actividades de cambio climático. De los fondos totales del proyecto, al 31 de diciembre de 2016 se estima que se habrán ejecutado USD 1.354.902, 91, siendo utilizado los USD 259.097,09 remanentes para complementar las actividades bajo esta revisión sustantiva.

En vista de los resultados obtenidos en la primera fase del Programa LECB, se busca dar continuidad a las actividades desarrolladas e incorporar nuevas actividades tendientes a apoyar la consecución de los compromisos adoptados por el país a través de su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés), presentada en Septiembre de 2015 a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, mediante el fortalecimiento de los sistemas de Medición, Revisión y Verificación (MRV, por sus siglas en inglés) de acciones de mitigación, apoyo a la implementación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 y promoción de inversiones del sector privado en acciones de mitigación.

LOGROS LECB PRIMERA FASE

Como base para el desarrollo de una siguiente fase, se presentan los principales logros alcanzados por la primera fase del proyecto LECB Chile, de acuerdo a lo estipulado en el documento de proyecto (PRODOC) y la primera revisión sustantiva.

Cabe destacar que el proyecto original contaba con cuatro resultados y posteriormente con un financiamiento adicional a través de los fondos Enhanced Support se agregaron tres resultados (Resultado 5, 6 y 7), todos ellos se detallan a continuación.

Resultado 1. Sistema nacional de inventario definido y en operación, para la acción de la nueva oficina de inventario nacional: Piloto de actualización del INGEI 2010.

Bajo el período de implementación, este resultado se ha abordado mediante la implementación del Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero de Chile (SNICHILE), que cuenta con una estructura de



organización descentralizada, en donde el inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI) es el resultado del esfuerzo colectivo y permanente de diversos servicios públicos.

Logros a la fecha del resultado 1

- Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero de Chile (SNICHILE) en operación
- INGEI serie 1990-2010 presentado en el Primer Informe Bienal de Actualización (2014)
- INGEI serie 1990-2013 presentado en el Segundo Informe Bienal de Actualización (2016) y la Tercera Comunicación Nacional (2016)
- SNICHILE incluye el trabajo coordinado de diversas instituciones públicas (MINENERGÍA, MINAGRI, ODEPA, CONAF, INIA, INFOR, FIA, MMA), quienes han participado de diversas actividades de capacitación y coordinación.
- Los Inventarios Sectoriales de GEI (ISGEI), preparados para la actualización del INGEI de Chile a 2010, fueron sometidos a un proceso de revisión experta, como parte del sistema de mejoramiento continuo del SNICHILE.

La continuidad de este componente, se realizará a través del propio SNICHILE, bajo el cual se coordina el trabajo de diferentes sectores y se realizan reuniones de coordinación de sus integrantes dos veces al año. Además, la plataforma www.snichile.cl permite la continua difusión de los resultados.

Resultado 2. Programa de Gestión del Carbono voluntario construido y en operación.

A través de este resultado se comenzó la implementación del “Programa HuellaChile”, que incluye los elementos, métodos y diseños necesarios para una mejor gestión del carbono en el sector público y privado. En el marco de este resultado, se logró el desarrollo del sitio web HuellaChile (www.huellachile.cl), que contiene la herramienta de cálculo de emisiones de GEI, un formato de reporte y la información en detalle de los reconocimientos e información, sobre el apoyo técnico disponible para fomentar la participación voluntaria de las organizaciones en el programa.

Logros a la fecha del resultado 2

- Herramienta de cálculo de emisiones construida considerando la norma ISO 14064 “Parte 1: Especificaciones para la cuantificación, monitoreo e informe de emisiones y secuestro (captura) de gases efecto invernadero (GEI) para organizaciones” y disponible a través del sistema de ventanilla única del registro de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC)
- Masificación de la herramienta a través de la página web www.huellachile.cl, la realización de un evento de lanzamiento y capacitaciones en las cuales participaron 210 personas.

La continuidad de este componente se realizó con los fondos de Enhanced Support, incluidos en la primera revisión sustantiva del proyecto.

Resultado 3. Sistema de medición, reporte y verificación (MRV) desarrollado conceptualmente para NAMAs nacionales específicas.

Se abordó a través del apoyo prestado a las diferentes NAMA en Chile, debido a que los sistemas deben responder a las características de cada una de ellas. El desarrollo de este componente se ha realizado con la colaboración del apoyo adicional de NAMA Net (UNDP LECB), el proyecto del Prosperity Fund (Embajada Británica), para desarrollar un Marco Genérico de MRV para las NAMA chilenas (IBA, 2014). Asimismo, se logró la cooperación con la iniciativa Information Matters (GIZ), que busca crear capacidades en cuanto al MRV de acciones de mitigación en Chile.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Logros a la fecha del resultado 3

- Marco nacional de MRV elaborado en conjunto con instituciones públicas claves, “Directrices para un Marco General de MRV de NAMA en Chile”, 2015
- Profesionales de las instituciones públicas claves capacitados, para la aplicación del MRV de NAMA
- Mecanismo de verificación y control de calidad de datos diseñado, a través de la consultoría para diseño de una estructura de contabilidad nacional de reducciones/absorciones de gases de efecto invernadero e integración con sistemas de medición, reporte y verificación de acciones de mitigación existentes

Este componente se complementará con la implementación de una plataforma nacional de MRV, el cual estará integrado con otros sistemas sectoriales (Acuerdos de Producción Limpia (APL), HuellaChile, SNICHILE, entre otros).

Resultado 4. Estrategia de Desarrollo bajo en Emisiones formulada

La componente 4 contempla entregar insumos para que en Chile cuente con una estrategia de desarrollo bajo en emisiones, que detalle una estrategia con medidas y políticas concretas para lograr un desarrollo económico bajo en emisiones de carbono para Chile. Esta estrategia, tiene su primer reflejo en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, que incluye todos los ámbitos en los que hay que avanzar en temas de cambio climático, en un período de cinco años, considerado entre 2017-2022.

Logros a la fecha del Resultado 4.

- Se elaboró el anteproyecto del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC 2017-2022), en coordinación con los diferentes organismos públicos.
- El PANCC 2017-2022 se sometió a un proceso de consulta pública, con 10 talleres regionales, con la participación de más de 450 personas y la sistematización de todas las observaciones recibidas.
- Se elaboró un documento con información sobre resultados y lecciones aprendidas, como parte del reporte final del Proyecto.
- Se realizó el estudio “Análisis para la inclusión de medidas de mitigación estudiadas en el proyecto MAPS, en el eje de mitigación del nuevo PANCC 2017-2022”

El PANCC 2017-2022 es el instrumento que integra y orienta las acciones a tomar en cambio climático para el período 2017-2022, e integra la participación de todos los organismos sectoriales y particularmente todos los compromisos presentados por Chile en su NDC, como parte de la ratificación del Acuerdo París.

Resultado 5. Herramientas para fomentar la participación del sector privado en inversión para la mitigación realizadas.

Bajo este componente se le dio continuidad al Programa HuellaChile del Ministerio del Medio Ambiente, iniciativa que busca fomentar la cuantificación, reporte y gestión de las emisiones de GEI corporativas en el ámbito público y privado. El Programa HuellaChile mediante su plataforma web (www.huellachile.cl), pone a disposición de las organizaciones: información respecto al programa, sus etapas, formato de informes, y reconocimiento a la participación. Adicionalmente, mediante el sistema de ventanilla única del RETC, pone a disposición una herramienta de cálculo de emisiones de GEI.

Logros a la fecha del Resultado 5.

- A diciembre 2016 participan 143 organizaciones en el Programa HuellaChile, de las cuales 70 han recibido reconocimiento. Se contrataron dos profesionales encargados de implementar el Programa HuellaChile entrenados y capacitados en la operación y mantención permanente del Programa.





Al servicio
de las personas
y las naciones

- Se realizaron un total de 38 talleres sobre el cálculo de emisiones GEI y su gestión, con una total de 731 participantes, en distintas ciudades del país, entre abril de 2015 y agosto 2016. Del sector privado han participado los sectores: silvoagropecuario, turismo, energía, industria, minería, logística y pesca, además en el año 2016 se realizaron capacitaciones a municipalidades y otros organismos.

El Programa HuellaChile actualmente es reconocido tanto por el sector público como privado, quienes participan activamente en el uso de la herramienta y las capacitaciones. La continuidad de este Programa está sujeta a la implementación de la Agencia Chilena de Cambio Climático y la continuidad del Proyecto LECB.

Resultado 6. Herramientas para la superación de barreras al financiamiento de la mitigación propuestas

El componente 6 se ha abordado a través del Proyecto “Consideraciones para una estrategia de cambio climático en Chile”, implementado con apoyo de la Embajada Británica de Santiago, cuyo propósito es apoyar al Gobierno de Chile en la identificación de opciones para el diseño de una Estrategia Nacional Financiera frente al cambio climático.

Logros del Resultado 6

- Barreras para el financiamiento de la mitigación al cambio climático identificadas en el documento “Consideraciones para una estrategia de cambio climático en Chile, 2016”.
- Incentivos o consideraciones para superar las principales barreras para el financiamiento de la mitigación al cambio climático identificadas en el documento “Consideraciones para una estrategia de cambio climático en Chile, 2016”.

La elaboración de la Estrategia Financiera comprometida en el NDC e incluida en el PANCC 2017-2022 a cargo del Ministerio de Hacienda, le dará continuidad a este componente.

Resultado 7. Flujos financieros públicos y privados para actividades de cambio climático analizados a través de la aplicación de la metodología CPEIR

Se ha abordado el componente mediante la implementación del Proyecto “Gasto Climático”, cuyo objetivo es desarrollar un marco fiscal integral climático, que contribuya a mejorar la consistencia de las políticas públicas con las prioridades y compromisos adoptados por el país.

Logros del Resultado 7

- Se realizó en el año 2015 un primer ejercicio piloto, aplicando la metodología CPEIR (Climate Public Expenditure and Institutional Review), en el que participaron los Ministerios de Agricultura, Energía y Medio Ambiente, del cual no se logró validar el monto del gasto relacionado a cambio climático.
- Durante el año 2016, se está implementado un segundo ejercicio del cual se espera obtener los montos validados en USD de los gastos relacionados a cambio climático, en los Ministerios de Agricultura, Energía, Medio Ambiente y Obras Públicas.

El NDC incluye entre sus compromisos el monitoreo del gasto público en cambio climático, a cargo del Ministerio de Hacienda, acorde también a lo contenido en el PANCC 2017-2022. No obstante se ha logrado avanzar en la realización de dos ejercicios priorizados en el seguimiento del gasto público, es necesario tener un período adicional de traspaso de las lecciones aprendidas y resultados del proyecto al Ministerio de Hacienda. Lo que se espera suceda durante el año 2017, en el marco de la extensión del Proyecto LECB en su segunda revisión sustantiva. También en 2017 se espera iniciar el seguimiento de la financiación privada.



JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA

Según el balance de emisiones y absorciones de GEI² de Chile, serie 1990-2013, en el año 2013 se contabilizaron 70.054,4 Gg CO₂ eq (Figura 1), mientras que las emisiones de GEI totales³ del país contabilizaron 109.908,8 Gg CO₂ eq, incrementándose estas últimas en un 113,4 % desde 1990 y un 19,3 % desde 2010. Los principales causantes de la tendencia en el balance de GEI son el sector energía y el sector AFOLU.

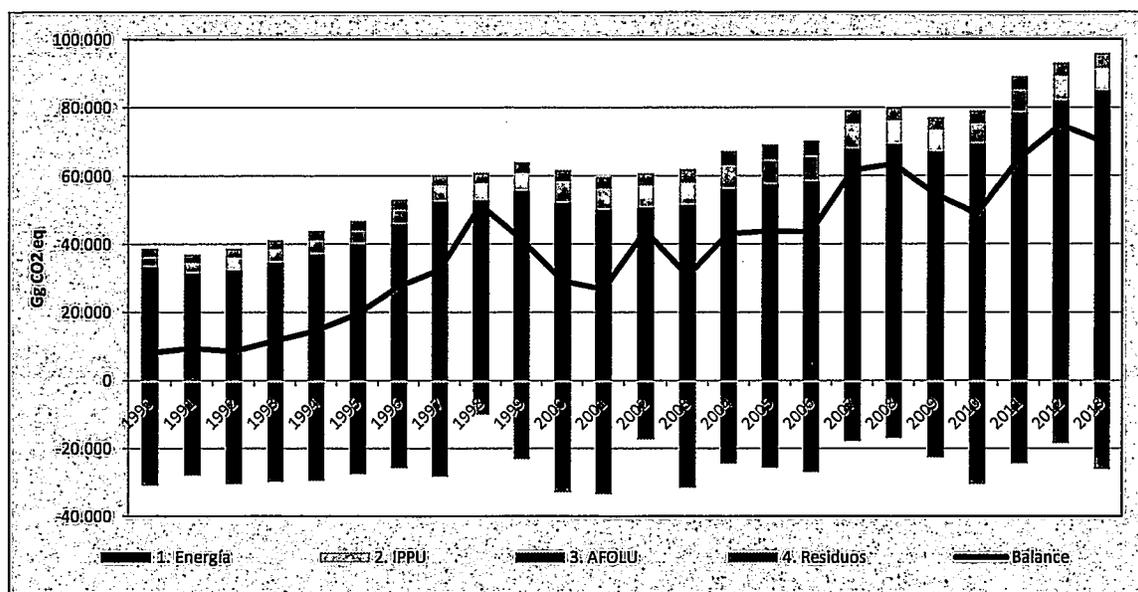


Figura 1: 2 INGEI de Chile: emisiones y absorciones de GEI (Gg CO₂ eq) por sector, serie 1990-2013.
Fuente: Equipo Técnico Coordinador del MMA

La Contribución Nacional tentativa de Chile para el Acuerdo de París presentada el 28 de septiembre de 2015, considera compromisos en los siguientes ámbitos: mitigación; adaptación; construcción y fortalecimiento de capacidades; desarrollo y transferencia de tecnologías y financiamiento.

El compromiso de mitigación plantea reducir en un 30% su intensidad de emisiones de GEI, para el año 2030 con respecto al año 2007, en un intento por desacoplar el crecimiento económico de las emisiones de GEI; y reducir este indicador de intensidad hasta en un 45% siempre que se cuente con apoyo internacional. Además, Chile considera un par de metas del sector forestal: manejo sustentable de 100.000 ha de bosque nativo y forestación de otras 100.000 ha, principalmente con especies nativas; estas propuestas fueron condicionadas a la extensión de la aplicación del DL-701 y a la aprobación de una nueva ley de fomento forestal.⁴

Con estos antecedentes, una siguiente fase del proyecto tiene una marcada orientación a impulsar la implementación de la Contribución Nacional de Chile para el Acuerdo de París (NDC), específicamente dando

² El término «balance de emisiones y absorciones de GEI» o «balance de GEI» refiere a la sumatoria de las emisiones y absorciones de GEI, expresadas en dióxido de carbono equivalente (CO₂ eq). Este término incluye al sector AFOLU en su totalidad.

³ el término «emisiones de GEI totales» refiere solo a la sumatoria de las emisiones de GEI nacionales, expresadas en dióxido de carbono equivalente (CO₂ eq). Este término excluye las fuentes de emisiones y sumideros de absorción de la silvicultura y otros usos de la tierra (FOLU) del sector AFOLU, pero incluye las emisiones de GEI correspondientes a la Agricultura.

⁴ <http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2016/04/Anteproyecto-PANCC-2017-2022-FINAL-2016-04-18.pdf>

herramientas que permitan estimar el impacto de medidas y acciones de mitigación para la planificación del cumplimiento de los compromisos internacionales.

Asimismo, a través de esta fase se apoyará la implementación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC 2017-2022)⁵, que se impulsó desde el Ministerio del Medio Ambiente durante la fase inicial del programa PNUD-LECB Chile. Este plan pretende crear las condiciones habilitantes para la implementación, cumplimiento y seguimiento de los compromisos de reducción de emisiones de GEI de Chile realizadas por Chile ante la CMNUCC. De este modo, el PANCC, es considerado como el elemento marco de la actuación en la segunda fase del proyecto LECB Chile. Dicho Plan presenta objetivos en cuanto a adaptación, mitigación, medios de implementación y gestión del cambio climático a nivel regional y comunal.

Específicamente en cuanto a mitigación, el PANCC 2017-2022 considera:

- Mantener el Sistema Nacional de Inventario y actualizar el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero de Chile. El Departamento de Cambio Climático del MMA implementa y coordina el Sistema Nacional de Inventarios de GEI de Chile (SNICHILE) para la actualización del Inventario Nacional de GEI (INGEI) de Chile.
- Desarrollar e implementar Acciones y Políticas de Mitigación. Impulsar y promover el desarrollo de nuevas acciones de mitigación, así como potenciar y visibilizar aquellas medidas ya existentes, para que puedan ser implementadas consiguiendo la reducción efectiva de emisiones de GEI. En el ámbito sectorial se priorizan:
 - Acciones de Mitigación del Sector Energía;
 - Acciones de Mitigación del Sector Transporte;
 - Acciones de Mitigación del Sector Agrícola y Forestal;
 - Acciones de Mitigación del Sector Vivienda y Urbanismo;
 - Acciones de Mitigación del Sector Obras Públicas;
 - Acciones de Mitigación de Medio Ambiente;
 - Acciones de Mitigación Transversales o Multisectoriales.
- Implementar sistemas de contabilidad y MRV. Entre los años 2014-2015 el Departamento de Cambio Climático desarrolló una guía o “Marco Genérico de MRV en Chile”, que explica los procesos y etapas de diseño técnico que deben poseer todos los sistemas MRV de acciones de mitigación, con objeto de contar con información transparente para ser reportada en los próximos Informes Bienales de Actualización. El principal objetivo de esta línea de acción es el diseño e implementación de sistemas de MRV coherentes y comparables para acciones de mitigación en Chile, ya sea para NAMAs o para aquellas acciones no NAMAs pero que aportan a la mitigación de GEI en Chile, con objeto de tener información sobre el progreso en la implementación de las mismas.
- Implementar los compromisos internacionales en materia de mitigación del cambio climático. Comprende las líneas de acción tendientes a evaluar los esfuerzos realizados hasta ahora y definir los lineamientos de las acciones a realizar previa y posteriormente a la implementación de la contribución (NDC).

⁵ Como señalado anteriormente, el PANCC 2017-2022 comprende todos los elementos del NDC chileno.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA

- Fortalecer los sistemas de MRV, que permitan hacer seguimiento al progreso de la implementación de las acciones de mitigación incluidas en el NDC de Chile.
- Apoyar la implementación del PANCC 2017-2022 (LEDS) y acciones de mitigación en línea con los objetivos del NDC
- Promover las inversiones del sector privado en acciones de mitigación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA

- Evaluar la implementación del NDC de Chile.
- Desarrollar proyecciones y escenarios de mitigación sectoriales ligados al NDC.
- Evaluar la implementación de las acciones contenidas en el PANCC 2017-2022.
- Fortalecer el sistema público-privado a fin de promover la implementación de acciones de mitigación en el sector privado.
- Estrategia para el fomento de la inversión del sector privado, para implementar acciones de mitigación específicas, descritas en el PANCC y el NDC.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA

Con el fin de poder dar seguimiento a las acciones de la Fase I del Proyecto LECB y preparar las estrategias de cumplimiento del NDC descritas anteriormente, se proponen las siguientes líneas de trabajo y actividades, en el marco de las directrices indicativas para el desarrollo de esta nueva fase.

Los resultados de la siguiente fase se estructuran de la siguiente manera:

Resultado 8. Fortalecimiento de los sistemas de MRV de las acciones de mitigación incluidas en el NDC de Chile.

Este resultado considera la ejecución de las siguientes actividades:

- **Actividad 8.1. Evaluación previa a la implementación del NDC de Chile.**

A través de esta actividad se espera realizar seguimiento al estado de implementación de los compromisos adquiridos por el país y al estado de actual en cuanto a los pilares estratégicos ejes contenidos del NDC considerando los compromisos del país previos al 2021:

- Mitigación: Revisión de las perspectivas de cumplimiento del compromiso voluntario al 2020 y su vínculo con el compromiso planteado en el NDC.
- Adaptación: implementar acciones concretas para incrementar la resiliencia del país en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y sus planes sectoriales, identificación fuentes de financiamiento, creación sinergias con mitigación, fortalecimiento institucional, métricas y mecanismos de medición de los planes.
- Construcción y fortalecimiento de Capacidades: elaboración de modelos de proyección de GEI; el desarrollo de seminarios de manera conjunta con aquellos países dispuestos a prestar apoyo para entrenamientos; elaboración de instrumentos de fomento para la investigación y el desarrollo de capacidades a nivel nacional y sub-nacional.

- Desarrollo y Transferencia de Tecnologías: elaboración de una estrategia para el desarrollo y la transferencia tecnológica
- Financiamiento: Estrategia Nacional Financiera frente al cambio climático, de carácter transversal.

A través de la evaluación se identificará las potenciales brechas y acciones correctivas a implementar para asegurar el cumplimiento de los compromisos incluidos en todos los ámbitos del NDC.

- **Actividad 8.2. Desarrollo de proyecciones y escenarios de mitigación sectoriales ligados al NDC.**

A través de esta actividad se espera crear e instalar las capacidades para desarrollar proyecciones de emisiones de GEI en forma permanente, que permitan hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales, en particular aquellos relacionados a mitigación y fortalecimiento de capacidades del NDC.

A través de esta actividad se espera contar con una proyección del cumplimiento del NDC, considerando la meta de intensidad de carbono, sin incluir el sector UTCUTS (Uso de la tierra, cambio de uso de tierra y silvicultura), así como establecer niveles de referencia para el monitoreo del progreso en las metas establecidas en mitigación. También se espera mejorar la información sectorial disponible y desarrollar metodologías para la priorización de escenarios de mitigación. Lo anterior es útil para planificar y evaluar las mejores opciones para poder dar cumplimiento a los compromisos.

Estas proyecciones se basarán inicialmente en las proyecciones obtenidas a través del Proyecto: "Opciones de mitigación para enfrentar el cambio climático" (Mitigation Action Plans and Scenarios – MAPS), Proyecto Presupuestos de Carbono (Carbon Budget) y aquellas realizadas por los sectores específicos. Cabe destacar que el principal indicador para verificar el cumplimiento del compromiso de reducción del INDC es el INGEI, por lo tanto se requiere que este instrumento sea robusto y entregue información con la calidad necesaria para cumplir este rol.

Resultado 9. Apoyo a la implementación del PANCC 2017-2022 y acciones de mitigación en línea con los objetivos del NDC

Este resultado considera la ejecución de las siguientes actividades:

- **Actividad 9.1. Evaluación de la implementación del PANCC 2017-2022**

El PANCC 2017-2022 se ha desarrollado como el instrumento principal de las acciones climáticas a nivel país, para generar mejoras continuas en la estrategia de desarrollo bajo en carbono, el cual incluye acciones de cambio climático en sus distintos ejes de acción: Adaptación, Mitigación, Medios de Implementación y Gestión del Cambio Climático a Nivel Local. Este instrumento está en línea con los compromisos internacionales del país (voluntarios y NDC), incluyendo una hoja de ruta preliminar con medidas concretas a desarrollar en un período de cinco años.

A través de esta actividad se espera realizar al menos una evaluación del cumplimiento de las medidas incorporadas en el plan, para identificar las posibles brechas y acciones correctivas a implementar, que permitan avanzar en las distintas líneas de acción.

- **Actividad 9.2. Fortalecimiento del programa público-privado para la promoción de acciones de mitigación en el sector privado.**

A través de esta actividad se espera contar con un Sistema Público-Privado, que se base en el Programa HuellaChile y promueva la implementación de acciones de mitigación en el sector privado.

En este contexto, se propone ejecutar las siguientes actividades:

- Identificar organizaciones y sectores prioritarios, interesados en implementar acciones climáticas que contribuyan a un desarrollo bajo en carbono.
- Identificar acciones climáticas a impulsar y sus co-beneficios, involucrando la participación del sector privado.
- Establecer sistema de monitoreo, reporte y verificación, determinando los métodos de cálculo de líneas bases y de reducción de emisiones de GEI, así como la definición del sistema de contabilidad específico del sector privado y organizaciones participantes, tales como fuentes y factores de emisión representativos, indicadores de intensidad, entre otros.
- Creación de capacidades y difusión.

Resultado 10. Promoción de las inversiones del sector privado en acciones de mitigación.

Actividad 10.1. Identificación de portafolio de incentivos en instrumentos públicos y privados para el fomento de la inversión de acciones climáticas del sector privado

En este contexto, se propone generar las bases para el desarrollo de las siguientes acciones:

- Definición del alcance y sectores del fomento de financiamiento de acciones climáticas basado en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, políticas y estrategias nacionales, estudios de disponibilidad de tecnologías de mitigación y factibilidad de implementación, entre otros.
- Diagnóstico de potenciales fuentes de financiamiento público y/o privado, que permita implementar acciones de mitigación o adaptación al cambio climático.
- Identificar ofertas de financiamiento públicas y privadas de acciones climáticas.
- Identificar las variables de interés que permitan a la banca privada y del sistema público incorporar los atributos y beneficios de financiar acciones climáticas, tales como garantías de préstamo, seguros ante riesgos, entre otros.
- Proponer acciones a incluir en la Estrategia Nacional Financiera, comprometida en el NDC así como actividades generales para promover el financiamiento público de acciones climáticas desde el 2018 en adelante.
- Creación de capacidades y difusión.

II. MARCO DE RESULTADOS⁶

El siguiente marco de resultados detalla los productos esperados, indicadores de producto, fuente de datos, línea de base y metas para los resultados 8, 9 y 10, incorporados a través de la presente revisión sustantiva.

| Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: Capacidades de organismos públicos para el diseño, implementación y evaluación de políticas sociales con enfoque de derechos que reduzcan las desigualdades, fortalecidas | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|------|-----|--------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------|
| Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base: Número de planes, estrategias y políticas nacionales/regionales/ sectoriales para avanzar hacia una economía baja en carbono | | | | | | | | |
| Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: 1.4. Acciones a escala en adaptación y mitigación del cambio climático con financiación e implementadas | | | | | | | | |
| Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Programa de fomento de capacidades en desarrollo bajo en emisiones en Chile (LECB-Chile) - 79050 | | | | | | | | |
| PRODUCTOS ESPERADOS ASOCIADOS A LOS RESULTADOS | INDICADORES DE PRODUCTO ⁷ | FUENTE DE DATOS | LÍNEA DE BASE | | | METAS (según frecuencia de recolección de datos) | | METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS |
| | | | Valor | Año | Año | Año | Año | |
| Producto 8 Sistema integrado de MRV diseñado | 8.1 Integración de las recomendaciones de la evaluación en el sistema MRV. | Reporte de la evaluación del NDC entregado y aprobado | INDC, Chile | 2015 | X | Año 1 | Año 2 | Reporte de la evaluación anual entregado y aprobado |

⁶ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos exactos, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

⁷ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.



Al servicio
de las personas
y las naciones

| | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>8.2 Integración de las proyecciones de cumplimiento del NDC en el sistema MRV.</p> | <p>Sistema MRV con proyecciones integradas.</p> | <p>Proyecciones iniciales de MAPS, definición hitos intermedios (carbon budget) para el cumplimiento del NDC, proyecciones sectoriales de energía</p> | <p>2016</p> | <p>X</p> | <p>Sistema MRV con proyecciones integradas.</p> | <p>Sistema MRV con proyecciones integradas.</p> |
| <p>Producto 9 9.1 PANCC evaluado a medio término</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Logros y barreras identificadas del PANCC - N° recomendaciones consideradas en la implementación del PANCC 2017-2022 | <p>Reporte de la evaluación anual entregado y aprobado.</p> | <p>Evaluación del PANCC 2008-2012 Anteproyecto del PANCC 2017-2022 NDC</p> | <p>2015, 2016</p> | <p>NA</p> | <p>Reporte de la evaluación anual entregado y aprobado.</p> | <p>Reporte de la evaluación anual entregado y aprobado.</p> |
| <p>9.2. Acciones para aumentar la participación del sector privado en la implementación de acciones de mitigación definidas e implementadas</p> | <ul style="list-style-type: none"> - N° de organizaciones que se han integrado al Programa HuellaChile - N° empresas capacitadas - N° de organizaciones que ha cuantificado sus emisiones GEI, anualmente - N° de organizaciones que han implementado acciones de mitigación - Sistema MRV definido para un sector específico | <p>Reporte anual de implementación</p> | <p>Normas ISO de cuantificación y reducción de emisiones GEI</p> | <p>2015, 2016</p> | <p>15 15 10 5 NA</p> | <p>15 15 10 5</p> | <p>30 30 20 10</p> <p>Metodologías de cálculo de reducción de las principales acciones sectoriales</p> |





Al servicio
de las personas
y las naciones

| | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Producto 10 Instrumentos financieros identificados para la implementación de acciones de mitigación al cambio climático | Diagnóstico de potenciales fuentes de financiamiento para la implementación de acciones climáticas | Reporte de diagnóstico elaborado y aprobado | Consideraciones para una estrategia de cambio climático en Chile, 2016 | 2016 | Reporte de diagnóstico elaborado y aprobado | Reporte de diagnóstico elaborado y aprobado |
| Nº de instrumentos públicos o privados que consideren la variable climática en su definición | Reporte anual de implementación | | | | | <i>Al menos 2</i> |
| | | | | | | <i>Al menos 2</i> |

III. PLAN DE TRABAJO ANUAL –AWP

El siguiente plan de trabajo, incluye las actividades con los fondos remanentes de la Fase I, incluyendo actividades de los resultados 1 al 7, así como los resultados 8, 9 y 10, incorporados a través de la presente revisión sustantiva.

| PRODUCTOS ESPERADOS | ACTIVIDADES PREVISTAS | Presupuesto Previsto por Año | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------|-------------|--------------------------|-----------------------------|------------------|
| | | A1 | A2 | | Fuente de Financiamiento | Descripción del Presupuesto | Monto |
| Producto 1: Sistema Nacional de Inventario definido y en operación para la acción de la nueva Oficina de Inventario Nacional: Piloto de actualización INGEI 2010 | Informe Final "Apoyo en Tecnologías de la Información para la Actualización e Implementación de Mejoras al Sistema de Información del Balance Nacional de Energía". | 5.850,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 71300 | 5.850,00 |
| | Consultoría para la actualización de la plataforma web del Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (SNICHILE) | 7.900,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 72100 | 7.900,00 |
| | Consultor(a) de apoyo para el mejoramiento del SNICHILE y la preparación de la próxima actualización del inventario nacional de gases de efecto invernadero de Chile | 8.900,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 71300 | 8.900,00 |
| | Cobro Implementación por PNUD | 1.309,02 | 0,00 | PNUD | Fase I - LECB | 75105 | 1.309,02 |
| Subtotal para el Producto 1 | | | | | | | 23.959,02 |





Atención
de las personas
y las naciones

| | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|------|---------------|-------|------------------|
| Producto 3: Marco de MRV implementado | Implementación de una plataforma nacional de MRV Información sobre las diferentes iniciativas de mitigación y que tienen relevancia para el MRV, serán integradas por medio de una plataforma online de MRV para fomentar la transparencia y poder dar seguimiento de los avances de las acciones de mitigación de forma permanente. La plataforma recibirá insumos de los sistemas de MRV sectoriales. | 40.602,85 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 72100 | 40.602,85 |
| | Cobro Implementación por PNUD | 2.800,00 | 0,00 | PNUD | Fase I - LECB | 75105 | 2.800,00 |
| | Subtotal para el Producto 3 | | | | | | 43.402,85 |
| Producto 4: Insumos para el manejo del conocimiento en la creación de capacidades y la Estrategia de desarrollo bajo en emisiones elaborados | Viajes para eventos de difusión del PANCC y para actividades de la CMNUCC y OECD | 11.848,62 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 71600 | 11.848,62 |
| | Cobro Implementación por PNUD | 900,00 | 0,00 | | Fase I - LECB | 75105 | 900,00 |
| | Subtotal para el Producto 4 | | | | | | 12.748,62 |
| Producto 5: Herramientas para fomentar la participación del sector privado en inversión para la mitigación realizadas | Consultoría para la implementación de Nuevas mejoras a la Herramienta de Cálculo del Programa HuellaChile | 3.500,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 72100 | 3.500,00 |
| | Análisis de factores de emisión de GEI prioritarios para sectores productivos | 21.500,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 72100 | 21.500,00 |
| | Capacitaciones del Programa HuellaChile | | | | | | |
| | Logística | 9.529,12 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 72100 | 9.529,12 |
| | Costos de viaje | 5.000,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 71600 | 5.000,00 |
| | Cobro Implementación por PNUD | 3.500,00 | 0,00 | | Fase I - LECB | 75105 | 3.500,00 |
| | Subtotal para el Producto 5 | | | | | | 43.029,12 |
| Producto 6: Herramientas para la superación de barreras al financiamiento de la mitigación propuestas | Consultoría para la identificación de los instrumentos financieros que pueden financiar acciones de mitigación al cambio climático | 23.886,97 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 72100 | 23.886,97 |
| | Cobro Implementación por PNUD | 1.850,00 | 0,00 | | Fase I - LECB | 75105 | 1.850,00 |
| | Subtotal para el Producto 6 | | | | | | 25.736,97 |
| Producto 7: Flujo financieros públicos y privados para actividades de cambio climático financiados a través de la aplicación de la metodología | Experto/a Internacional en la aplicación de la metodología para el Análisis del Gasto Público e Institucionalidad para el Cambio Climático (CPEIR, siglas en inglés) y Análisis del Gasto Privado e Institucionalidad para el Cambio Climático (PCEIR, | 11.250,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 71300 | 11.250,00 |





Al servicio
de las personas
y las naciones

| CPEIR | | siglas en inglés). | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|-----------------|------------|-----------|--|--|--|-----------|
| CPEIR | Informe Final - Proyecto Gasto Climático-CPEIR Chile (2016) | 7.800,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 71300 | 7.800,00 | | | | | |
| | Reuniones Cierre Proyecto Gasto Climático | 2.500,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 72100 | 2.500,00 | | | | | |
| | Impresión Material Difusión | 2.500,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 72100 | 2.500,00 | | | | | |
| | Consultoría Gasto Privado | 29.890,37 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 72100 | 29.890,37 | | | | | |
| | Apoyo técnico Proyecto Gasto Climático | 2.500,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 71400 | 2.500,00 | | | | | |
| | Coordinación del Proyecto Gasto Climático | 30.000,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 71400 | 30.000,00 | | | | | |
| | Cobro Implementación por PNUD | 1.850,00 | 0,00 | | Fase I - LECB | 75105 | 1.850,00 | | | | | |
| | Subtotal para el Producto 7 | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | 88.290,37 |
| | Producto 8: Sistema integrado de MRV diseñado | 8.1 Evaluación de la implementación del NDC de Chile en su conjunto | 10.000,00 | 10.000,00 | MMA | Gobierno Alemán | 72100 | 20.000,00 | | | | |
| 8.2 Desarrollo de proyecciones y escenarios de mitigación sectoriales ligados al NDC | | 80.000,00 | 50.000,00 | MMA | Gobierno Alemán | 72100 | 150.000,00 | | | | | |
| 8.3. Viajes | | 10.000,00 | 10.000,00 | | Gobierno Alemán | 71600 | 20.000,00 | | | | | |
| Subtotal para el Producto 8 | | | | | | | | | | | | |
| Producto 9 .1 PANCC evaluado a medio termino | 9.1 Evaluación de la implementación del PANCC 2017-2022 | 7.500,00 | 7.500,00 | MMA | Gobierno Alemán | 72100 | 15.000,00 | | | | | |
| | 9.2 Fortalecimiento del programa público-privado para la promoción de acciones de mitigación en el sector privado | 47.000,00 | 24.750,00 | MMA | Gobierno Alemán | 71400 | 71.750,00 | | | | | |
| Subtotal para el Producto 9 | | | | | | | | | | | | |
| Producto 10. Instrumentos financieros identificados para la implementación de acciones de mitigación al cambio climático | 10.1 Incorporación de la variable climática en instrumentos públicos y privados para el fomento de la inversión de acciones climáticas del sector privado | 31.400,00 | 16.500,00 | MMA | Gobierno Alemán | 71400 | 47.900,00 | | | | | |
| | Subtotal para el Producto 10 | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | 47.900,00 |





Al servicio
de las personas
y las naciones

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| Gestión del Proyecto | Taller Cierre Fase I y apertura Fase 2 LECB-Chile | 8.500,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 72100 | 8.500,00 | |
| | Auditoría | 1.000,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 72100 | 1.000,00 | |
| | Viajes | 2.430,14 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 75700 | 2.430,14 | |
| | Cobro Implementación por PNUD | 1.600,00 | 0,00 | | Fase I - LECB | 75105 | 1.600,00 | |
| | Seguimiento a los avances del proyecto y gestión administrativa | | 8.400,00 | 0,00 | MMA | Fase I - LECB | 71400 | 8.400,00 |
| | | | 22.828,00 | 22.522,00 | MMA | Gobierno Alemán | 71400 | 45.350,00 |
| | Subtotal Gestión del Proyecto | | | | | | 67.180,14 | |
| | Evaluación (según corresponda) | | | | | | | |
| | Costo de Apoyo (GMS) | | 14.618 | 9.882 | | | | 24.500 |
| | TOTAL FASE I | | | | | | | 259.097,09 |
| TOTAL FASE II | | | | | | | 374.500,00 | |
| TOTAL Revisión Sustantiva | | | | | | | 633.597,09 | |





Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo I CARTA DE ACUERDO

ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de *Chile* (en adelante, “el Gobierno”) y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Asociado en la Implementación sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
 - a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
 - b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
 - c) Adquisición de bienes y servicios;
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el Representante Residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.
5. Las disposiciones pertinentes contenidas en las Disposiciones Complementarias (Anexo estándar: Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto. Contexto Legal) que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallan en el anexo al documento del proyecto.





6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes definidas en dichas Disposiciones Complementarias.
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.
8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.
10. Esta carta constituye el acuerdo entre el Asociado en la Implementación y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Apéndice

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre el Ministerio del Medio Ambiente, la institución designada por el Gobierno de Chile, y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional n° 00061930 “Programa de fomento de capacidades en desarrollo bajo en emisiones en Chile (Low Emission Capacity Building Programme; LECB-Chile)”.
2. De acuerdo con las disposiciones de esta carta de acuerdo vinculada al proyecto “Programa de fomento de capacidades en desarrollo bajo en emisiones en Chile (Low Emission Capacity Building Programme; LECB-Chile)”, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.





Al servicio
de las personas
y las naciones

3. Servicios de apoyo que se prestarán:

| Servicios de apoyo (descripción) | Detalles | Calendario de la prestación de los servicios de apoyo | Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda) |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 1. Transacciones financieras | Todos los procesos de pagos relacionados con las actividades del proyecto | Durante el período de vigencia del proyecto | Cobro según Lista Universal de Precios (UPL) |
| 2. Adquisiciones | Licitación de servicios de consultoría, equipos y materiales Procesos de órdenes de compra Contratos con proveedores Transferencia de la propiedad de equipos Desaduanaje de bienes comprados en el extranjero | Durante el período de vigencia del proyecto | |
| 3. Recursos Humanos | Procesos de selección para personal del proyecto Gestión de contratos y pagos | Durante el período de vigencia del proyecto | |
| 4. Apoyo en la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos | Diseño y planificación de proyectos Elaboración de TDR para la realización de estudios Procesos de seguimiento y evaluación | Durante el período de vigencia del proyecto | |

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

Asociado en la Implementación:

1. Solicitud de inicio de procesos
2. Envío de documentación de respaldo para el proceso de pagos
3. Aprobación de certificados de gastos

PNUD

1. Ejecución de procesos de pagos y de adquisiciones
2. Gestión del personal de apoyo a los proyectos
3. Apoyo en la planificación, gestión, seguimiento y evaluación del proyecto

